



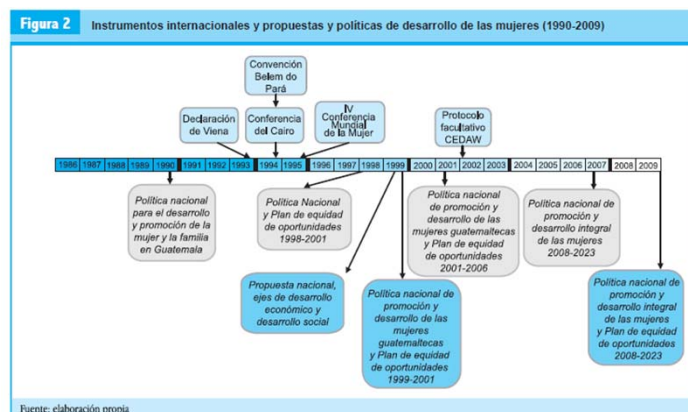
Informe sobre el estado de la cuestión

Guatemala

Tarragona, 4 de febrero de 2015

Equality training network: EU contributions to gender mainstreaming and citizenship

Marco Institucional y Legal en Políticas de Igualdad



Diagnosic sobre igualdad de género

La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres PNPDIM y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 contempla dentro del eje de Mecanismos Institucionales el diseñar e implementar un sistema nacional y sectorial de estadísticas y datos desagregados por sexo y pueblos, que provea toda clase de información para la planificación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos referidos a las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.

Fundamentalmente el Instituto Nacional de Estadística (INE). Se ha conformado en el INE, una unidad que tiene como objetivo la incorporación del enfoque de género en el Sistema Estadístico Nacional. Sin embargo, dicha unidad no se encuentra de manera explícita dentro de la actual estructura administrativa del Instituto, pero de hecho se encuentra trabajando dentro de la Dirección de Estadísticas Sociales. También publican estadísticas la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (CONAPREVI).



Equality training network: EU contributions to gender mainstreaming and citizenship

3

Políticas sectoriales

Organismo Judicial, Subsecretaría de Políticas Públicas de SEGEPLAN, Secretaría Presidencial para la Mujer (SEPREM) Oficina Nacional de la Mujer (ONAM) adscrita al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Comisión de la Mujer del Congreso de la República, Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI)

OCUPACIÓN

Legislación: Código de Trabajo, [Acuerdo Gubernativo 229-2014 Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional](#), Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección a la Adolescencia Trabajadora.

La PNPDIM tiene en su marco de acción todo lo relacionado al trabajo de la mujer y sus derechos y obligaciones. En el informe presentado por la SEPREM en 2007

<http://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/4/29404/InformeGuatemala.pdf> se indican los avances realizados y se mencionan varias iniciativas de ley tendientes a regulación del trabajo femenino, acoso sexual, reformar el código de trabajo en cuanto a la paternidad y también en cuanto a la protección de la mujer ante la violencia.



Equality training network: EU contributions to gender mainstreaming and citizenship

4

Políticas sectoriales

VIOLENCIA DE GÉNERO

Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer. Decreto 22-2008, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. Decreto 97-1996 Y Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas. Decreto 9-2009

Cuadro 8
Muertes violentas de mujeres
(2001 a 2009)

Número de muertes	Años									Total
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	
	222	319	393	509	552	586	614	687	720	4602

Fuente: Policía Nacional Civil en Fundamentos para la formulación de la estrategia para abordar el femicidio en Guatemala. Comisión para el Abordaje del Femicidio, Guatemala, 2007; Policía Nacional Civil, Oficina de Planificación, Estrategia y Desarrollo Institucional para los años 2008 y 2009.

Como información tipo encuesta ya se ha mencionado a la ENSMI, en cuanto a teléfonos de emergencia y grupos que atienden a mujeres en todo el país se encuentran en el siguiente enlace

http://www.popcouncil.org/uploads/pdfs/2011PGY_PrevViolGuateDir.pdf

CICAM, CONAPREVI, Ministerio Público, la Procuraduría de los Derechos Humanos a través de la Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, ANAM a través de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), Grupo guatemalteco de Mujeres (CIPREVI) <http://ciprevica.org/entidad/grupo-guatemalteco-de-mujeres/>



Equality training network: EU contributions to gender mainstreaming and citizenship

5

Políticas sectoriales

AÑO	NUEVOS ANALFABETAS
2009	41,070
2010	42,080
2011	43,111
2012	44,165
2013	45,234

Fuente: Proyecciones de Población con base en el VI Censo de Población 2013. Área de Estadística de la Unidad de Informática y Estadística CONAVUA.

Resumen de población en el proceso de alfabetización según fase y etapa
Año 2013

FASE/ETAPA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Fase Inicial	40,349	150,738	191,087
Primera Etapa de Post-Alfabetización	12,294	40,347	52,641
Segunda Etapa de Post-Alfabetización	14,138	29,662	43,800
TOTALES	66,781	220,747	287,528

Fuente: Resultados Interim del Proceso de Alfabetización, Año 2013. Unidad de Informática y Estadística, CONAVUA, 2013 (20130103)

EDUCACIÓN

El Consejo Nacional de Educación promueve entre sus políticas la de Equidad con los objetivos estratégicos que se indican en la siguiente figura, tomados de:

http://www.mineduc.gob.gt/portal/contento/menu_lateral/quienes_somos/politicas_educativas/pdf/Políticas_Educativas_CNE.PDF

En el nivel superior la Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior 2006-2014 fue aprobada por el honorable Consejo Superior Universitario en el 2008.. Existe el Instituto Universitario de la Mujer IUMUSAC y la Comisión Universitaria de la Mujer en la Universidad de San Carlos de Guatemala, la única universidad estatal. La creación de estas instancias compromete a incorporar la perspectiva de género en la ciencia, la tecnología, las humanidades y en la promoción de sus principios universitarios. En las universidades privadas todavía está incipiente la incorporación de la perspectiva de género, no existen oficinas de género y en algunas no existen comisiones de género.



Equality training network: EU contributions to gender mainstreaming and citizenship

6

Políticas sectoriales

DERECHO DE LA PERSONA Y LA FAMILIA

En Guatemala no existe Código de la Familia; sin embargo las relaciones entre cónyuges y padres e hijos están contempladas básicamente en el Código Civil, Decreto 106 desde 1964. Como respaldo legal para hacer cumplir en el caso de vulnerabilidad de los derechos de familia se encuentran: la Ley de Tribunales de Familia, Decreto 206, los Tribunales de Familia y las normas jurídicas reguladas en la Ley del Organismo Judicial, Decreto 2-89 y del Código Procesal Civil y Mercantil, Decreto 107.

No hay cabida al matrimonio ni a los hijos en parejas del mismo sexo.

Los derechos sobre los hijos (patria potestad o guarda) se reconocen de forma igualitaria a ambos progenitores.

Los derechos, obligaciones y libertades personales que se reconocen a los cónyuges o convivientes en el ámbito personal y patrimonial son los mismos.

En caso de separación, nulidad, divorcio o ruptura de la convivencia, les asisten a ambos cónyuges o convivientes iguales derechos y obligaciones, tanto para sí (por ejemplo, reconocimiento del trabajo doméstico); como respecto de los hijos comunes (por ejemplo, patria potestad y custodia)



Equality training network: EU contributions to gender mainstreaming and citizenship

7

Políticas sectoriales

CIUDADANÍA INCLUSIVA

El INE no muestra datos desagregados por sexo en este tema. El Tercer Informe de avances de SEGEPLAN 2010 sí muestra algunos datos, sobre todo en la sección de exclusión en la educación y en cuanto a etnia.

La Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado elaboró un informe en el 2005 que trata sobre la exclusión social, presenta algunas estadísticas y propuestas. No lo presenta desagregado por sexo

http://www.odhag.org.gt/pdf/R_EXCLUSION_SOCIAL_OK.pdf

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) presenta varios informes nacionales donde tratan la exclusión desde el punto de vista económico, étnico y de género <http://desarrollohumano.org.gt/content/informes-nacionales-1>

Actualmente la Secretaría Presidencial de la Mujer asesora en la elaboración del Plan estratégico para la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres PNPDIM y Plan de Equidad de Oportunidades PEO 2008-2023, estrategia que busca integrar los programas ya ejecutados con la política y los pactos de gobierno y para el 2014 se elaborará la propuesta para la socialización de la PNPDIM y PEO 2008-2023 y el Plan estratégico.



Equality training network: EU contributions to gender mainstreaming and citizenship

8

Políticas sectoriales

REPRESENTACION EQUILIBRADA Y TOMA DE DECISIONES

La ley electoral y de partidos políticos es la ley que regula la organización de los partidos, no menciona nada sobre sistema de cuotas, alternancia o reparto de escaños. Se encontró información sobre el Congreso en la siguiente monografía de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales, elaborada en el 2010, http://reneesposito.com/asiesnew/wp-content/books/201011_monografia_del_congreso.pdf y no hay mención de cuotas por sexo. El informe si presenta datos estadísticos sobre la participación femenina y por etnia

Cuadro 6
Número de curules y número de mujeres diputadas electas por periodo en números absolutos y porcentajes (1986-2008)

Indicador	1986-1991	1991-1996	1996-2000	2000-2004	2004-2008	Meta 2015
Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales	7	5	13.75	7.08	9	nd
Núm. de diputadas	7	6	11	8	14	19
Total de curules	100	116	80	113	158	158

Fuente: Tribunal Supremo Electoral (TSE, 1991, 1994, 1996, 1999, 2003, 2007). Memorias electorales.



Equality training network: EU contributions to gender mainstreaming and citizenship

9

Políticas sectoriales

La ley de Promoción y Dignificación de la Mujer indica que el Estado a) Promoverá mecanismos efectivos temporales y graduales en su texto, para lograr la plena participación política de las mujeres, b) Promoverá mecanismos que garanticen la participación de las mujeres en todas aquellas instancias de representación paritaria a nivel nacional, regional o local, especialmente en los Consejos de Desarrollo, y en comisiones establecidas por ley, temporal o permanente y c) Promoverá medidas jurídicas para que en las organizaciones e instituciones públicas y sociales y en todos los niveles de decisión y de ejecución, exista representación de las mujeres, incluyendo mujeres mayas, garífunas y xintas. d) Respetará, impulsará, apoyará y legalizará las organizaciones de mujeres del campo y la ciudad.

Sin embargo, sí ha habido mujeres posicionadas en cargos públicos como la presidenta del Tribunal Supremo Electora, la Contralora General de la Nación, la Fiscal General, la Vicepresidenta de la República entre otras Secretarías del Organismo Ejecutivo. Los Acuerdos de Paz, el desarrollo de la PNPDIM entre otras cosas como el liderazgo mostrado por otras mujeres latinoamericanas, ha propiciado la participación de la mujer en la política del país.



Equality training network: EU contributions to gender mainstreaming and citizenship

10